

CCOO Federación Servicios



Firmado el XXIII Convenio Colectivo de Banca. Incluido texto de Convenio

CCOO con el 63% de representación en la mesa de negociación ha firmado el XXIII Convenio Colectivo de Banca hoy día 19 de abril de 2016. La negociación de este Convenio ha sido especialmente difícil por las condicionantes extremas que ha impuesto la reforma laboral vigente y por el entorno de crisis en el empleo, de crisis en el sector financiero.

Estimada compañera, estimado compañero: Nos congratulamos de poder dirigirte esta presentación del acuerdo para el XXIII Convenio Colectivo de Banca que tienes en tu pantalla. Léela con atención, y mantenlo a mano, porque es la parte sólida, la base, de tus condiciones salariales y laborales, de tu empleo, tus normas de trabajo, tu salario, tu jornada,... parte de tu vida.

La negociación de este Convenio ha sido especialmente difícil, ya lo sabes, por los condicionantes extremos que nos impone la reforma laboral vigente y por el entorno de crisis en el empleo, de crisis en el sector financiero. Pero CCOO, desde los miles de mujeres y hombres que en cada banco estamos afiliados y las Delegadas y Delegados que aportan su esfuerzo y su compromiso, hasta quienes hemos estado en la Comisión negociadora, hemos puesto nuestro mejor empeño, la fuerza que nos da vuestro respaldo mayoritario, para conseguir el mejor Convenio, el que hemos firmado el 19 de abril.

El CONVENIO ya es un valor en sí mismo, porque evita la incertidumbre para nuestras condiciones, el caos normativo y la discrecionalidad que podía suponer el fin de su vigencia, dando estabilidad jurídica para ahora y para lo que puede venir.

Es un Convenio de CAMBIOS, prácticamente en todos los artículos, en todos los capítulos. Un Convenio para mirar al futuro, para prever la protección y defensa de nuestros derechos en tiempos convulsos, en el que probablemente será el Convenio de todo el sector financiero.

Mantenemos las salvaguardas y los compromisos para el EMPLEO, nuestro primer objetivo, que supone incluir la cláusula de negociación previa a cualquier proceso de reestructuración, además de primar el empleo estable y de calidad.

Acordamos un INCREMENTO SALARIAL DEL 4,50% (+ 0,25% + 0,25% en función del crecimiento del RAE sectorial) en los cuatro años de vigencia, cuando 2015 y casi con seguridad 2016 terminan con inflación cercana a 0. Más el 0,6% anual que suponen los aumentos por antigüedad, un incremento de las aportaciones mínimas al Plan de PENSIONES o la ampliación del SEGURO DE VIDA y no habrá retrocesión del pago a cuenta abonado en la nómina de febrero.

Reforzamos el reconocimiento de la PROFESIONALIDAD, con la inclusión de las normas DEONTOLÓGICAS, los valores éticos, y los mecanismos para su defensa. También desde el punto de vista del desarrollo profesional garantizando el NIVEL 8 para la función de GESTIÓN COMERCIAL con determinados requisitos.

Consolidamos el CIERRE DE LOS SÁBADOS, además de mejorar el tratamiento de algunas licencias o resolver positivamente el conflicto por los días adicionales de Canarias. El control de la jornada se resolverá, se está resolviendo ya, mediante acuerdos o por vía judicial.

Abrimos la vía, segura, para HOMOGENEIZAR LAS PAGAS del sector en el estándar de 17,25.

Con garantía completa para quienes ahora están por encima, con un nuevo sistema para la participación en beneficios de las nuevas incorporaciones y para permitir que las miles de personas en las entidades con 15,75 pagas, y sin posibilidad hasta ahora de aumentarlas, alcancen progresivamente el estándar.

Dando garantías y facilidades para que el ACCESO a la profesión se haga con contrato INDEFINIDO desde el primer día. Con un salario anual que, siendo menor que el de nivel 11, es superior al del contrato en Prácticas, tanto en el primer como en el segundo año. Y acortando el periodo para el ASCENSO DE NIVEL 11 A NIVEL 10.

Mejoramos las disposiciones por la IGUALDAD y la conciliación, asegurando que se abordarán en los Planes de Igualdad objetivos numéricos y temporales para la reducción de las diferencias en la promoción profesional, que es la mayor desigualdad.

Incluimos un nuevo capítulo de SALUD LABORAL, para reconocer el trabajo de los Delegados de Prevención, señalando para identificar, prevenir y corregir- los riesgos más comunes: los psicosociales, el trabajo con pantallas o el atraco.

Abrimos la discusión y la negociación sobre los INCENTIVOS ligados a los objetivos poniéndolos en relación con los trienios de técnicos, con la fórmula de una Comisión de estudio y propuesta que debe dar resultados en un máximo de 18 meses.

Hay más cambios, que podrás comprobar leyendo el texto completo del Convenio, y con los monográficos que sobre cada materia vamos a editar en las próximas semanas. El Convenio es un todo y por tanto tiene equilibrios, entre sus partes y entre las pretensiones de la patronal, desmesuradas al principio, y nuestras reivindicaciones. Ha habido que buscar alternativas viables, proponer cambios, buscar soluciones complejas ante problemas que así lo demandaban, innovando donde ha sido preciso, suprimiendo lo que era claramente obsoleto y manteniendo lo irrenunciable.

El balance, en nuestra opinión, es muy positivo porque en CCOO trabajamos desde la convicción de que APORTANDO SOLUCIONES MEJORAMOS TUS DERECHOS.

Las mujeres y hombres de CCOO estamos a tu disposición para ampliar información, resolver dudas, contestar preguntas, escuchar críticas. No dudes en dirigirte a tu Delegada o Delegado más cercano.

A 19 de abril de 2016

[Afíliate a CCOO](#)

